

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.0 El Consejo de Facultad **APRUEBA** registro extemporáneo de la calificación definitiva de asignaturas en el periodo académico 2014-03, a los siguientes Estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	DOCENTE
1	Javier Hernández Navarro	79627996	2879	2016843	1	Trabajo de grado- asignaturas de posgrado	3.5	Sandra Liliana Rojas

9.1.0 **INGENIERÍA INDUSTRIAL:**
CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.1.1 **Ávila Ortiz Luisa Fernanda DNI. 1013637568**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Crear la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.
2. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2025126	Gestión de mercados	1	T	4	MAPI
2025125	Gestión de Recursos Humanos	1	T	4	MAPI

9.1.2 **Alvear Estrada Jhonatan Andrés DNI. 1026585906**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por Convalidación de la asignatura Taller de herramientas y problemas en ingeniería industrial, código 2026488, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016610	Sistemas de costos	2	C	3

9.1.3 **Ordóñez Marín Mauricio Augusto DNI. 1124848975**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por Convalidación de la asignatura Creación y gestión de empresas, código 2026551, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016600	Gestión tecnológica	1	C	3

9.1.4 **Mahecha Sánchez José Daniel DNI. 1032409485**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 01, modalidad Práctica de extensión en EMTELCO S.S., dirigida por el profesor Fernando Guzmán Castro, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	11	C	6

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.5 Zamora Uribe Daniela Del Mar DNI. 1032455428

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa OPEN MARKET LTDA, a cargo del profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Hugo Ronaldo Díaz por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	41	L	6

9.1.6 Barón Rodríguez Fredy Alejandro DNI. 1022384232

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque tiene en su Historia Académica inscritos más créditos de los requeridos como carga mínima (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque no figuran en su Historia Académica (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026597	Innovación social y empatía	1	C	3
2026274	Bogotá musical internacional	1	C	3

9.1.7 Montenegro Morillo Camila Andrea DNI. 1018463737

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	8	B	3

9.1.8 Molina Ortiz María Paula DNI. 1032456456

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	1	C	3

MODIFICACIÓN DE OBJETIVOS TRABAJO DE GRADO:

9.1.9 Cruz Castebianco Juan Pablo DNI. 1030617783

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de los objetivos planteados inicialmente para el Trabajo de Grado en Modalidad Trabajos investigativos, en consecuencia, **APRUEBA** el cambio de título para el Trabajo de Grado en Modalidad Trabajos investigativos por el nuevo título: "Determinantes externos y motivaciones internas que facilitan la adopción de prácticas de reverdecimiento en cadenas de suministro colombianas. Caso: Industria alimentaria" y ratifica como su director al profesor Carlos Eduardo Moreno Mantilla del Departamento de Ingeniería de Sistemas en Industrial.

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

9.1.10 Ariza Díaz Yeison Camilo DNI. 1033733931

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

REINGRESO:

9.1.11

Duarte Guzmán Héctor Alejandro

DNI. 1018468580

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Duarte tiene pendiente por aprobar 122 créditos del plan de estudios de Ingeniería Industrial y 9 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 162 créditos. El señor Duarte reprobó 3 créditos de la asignatura Inglés II perdiendo los créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Duarte Guzmán Héctor Alejandro
2	DNI	1018468580
4	Plan de estudios	Ingeniería Industrial
5	Código del plan de estudios	2546
6	Fecha de la Solicitud	5 de marzo de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	201 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	22
2	Créditos pendientes por ser aprobados	121
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.8
Si inscribe 15 Créditos	3.6
Si inscribe 18 Créditos	3.5
Si inscribe 21 Créditos	3.4

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	40	52	34	168
Aprobados del plan de estudios	7	4	25	10	1	47
Pendientes	15	16	15	42	33	121

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Industrial en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.12 Téllez Rozo Ana María

DNI. 1018484255

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

La señorita Téllez tiene pendiente por aprobar 146 créditos del plan de estudios de Ingeniería Industrial, con un cupo disponible para inscripción de 197 créditos. La señorita Téllez reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas perdiendo los créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Téllez Rozo Ana María
2	DNI	1018484255
4	Plan de estudios	Ingeniería Industrial
5	Código del plan de estudios	2546
6	Fecha de la Solicitud	3 de marzo de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.		
	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	40
2	Créditos pendientes por ser aprobados	146
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	40	52	34	168
Aprobados del plan de estudios	3	0	12	0	7	22
Pendientes	19	20	28	52	27	146

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Industrial en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.13 Camargo Ortiz María Paula DNI. 94010419314

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2011-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2015734	Programación de computadores	3.2	C	B

2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2013-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016046	Mercados I	4.7	C	L

9.1.14 Vanegas Rocha Jaison Stiven DNI. 1024541061

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2015970	Métodos numéricos	3.1	B	L

9.1.15 Gil Castro Iván Darío DNI. 1010200513

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2014-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2026551	Creación y gestión de empresas	4.0	L	C

2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2012-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016126	Planeación estratégica	3.1	C	L

REEMBOLSO:

9.1.16 Salcedo Acosta Carolina DNI. 1032445392

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$ 54,824 correspondientes a Derechos de matrícula para el periodo académico 2014 - 03, teniendo en cuenta el puesto ocupado en el Encuentro Regional Universitario de Danza Urbana, del Mundo, Salsa y Tango (Resolución 444 de 2014 – Consejo de Sede).

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

EXPEDICIÓN DE RECIBO DE PAGO:

9.1.17

Ovalle Forero Miguel Eduardo

DNI. 1019072647

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. **RENOVACION EXTEMPORÁNEA** de matrícula para el periodo académico 2015-01, porque se consideran válidas las razones expuestas para no haber renovado su matrícula oportunamente, para lo cual es necesaria la expedición de nuevo recibo de pago.

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015178	Probabilidad		B	4

3. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2013-03, debido al proceso de convalidación establecido por la reforma del programa (Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de Ecología	1	B	3

4. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2012-03, debido al proceso de convalidación establecido por la reforma del programa (Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016602	Investigación de mercados	1	C	3

5. La convalidación, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario):

Ovalle Forero Miguel Eduardo					DNI. 1019072647	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	3.6	Fundamentos de ecología	3.6
2026551	Creación y Gestión de Empresas	3	C	4.6	Investigación de mercados	4.6
	Créditos homologados C	6				
	Total créditos que se homologan	6				

9.2

INGENIERÍA CIVIL:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.2.1

Villamil Carrillo Julie Paulina

DNI. 103369980425422558

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.2 Babativa Castro Fabián****DNI. 1128429833****214470**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6

2. **NO APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente en el periodo de adiciones y cancelaciones, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022916	Taller de instalaciones hidráulicas	1	L	3

9.2.3 Mora Borja Camilo Andrés**DNI. 1030559144****214698**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, para ser desarrollada en el proyecto Gasoducto Sur Peruano en la empresa consultora Tipiel S.A., a cargo de la profesora Gloria Inés Beltrán Calvo por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 14 de 2013 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	13	L	3

9.2.4 Diaz Tunjano Jonattan Miller**DNI. 1022977813****214924**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, para ser desarrollada en el proyecto de interventoría de la Universidad Nacional de Colombia a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de Vías en el marco del convenio 1292, a cargo del profesor Rafael Ángel Cruz Baquero por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 14 de 2013 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	14	L	3

9.2.5 Ávila Rojas Pedro Julio**DNI. 1020748375****214209**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque no cumple con el prerrequisito de 77 créditos aprobados del componente disciplinar. (Acuerdo 14 de 2013 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026135	Ingeniería civil sostenible	3	C	3

9.2.6 Mejía Hernández Ángela Melisa**DNI. 1013612974****214691**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Neoingeniería P&T S.A.S a cargo del profesor William Castro García por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que presenta la solicitud de cambio de modalidad de trabajo de grado en la sexta semana del periodo académico, aun cuando el contrato adjunto tiene como fecha de inicio el pasado 9 de febrero de 2015, y trabajo de grado no es la única asignatura pendiente por cursar. (Artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	13	C	6

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.2.7

Montejo Martínez Pedro Duvan

DNI. 96111513926

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000041	Química básica	12	B	3

2. La equivalencia en el periodo académico 2014-01 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Montejo Martínez Pedro Duvan					DNI. 96111513926		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.0	Química básica	3	3.0
	Total créditos equivalentes	3					
	Créditos fundamentación	3					

9.2.8

Russi Vargas Santiago

DNI. 1019120106

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000041	Química básica	11	B	3

2. La equivalencia en el periodo académico 2014-01 de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Russi Vargas Santiago					DNI. 1019120106		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.3	Química básica	3	3.3
	Total créditos equivalentes	3					
	Créditos fundamentación	3					

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.9 Segura Pulido Jairo Alonso****DNI. 1023917216**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01 de las asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Segura Pulido Jairo Alonso					DNI. 1023917216		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015958	Geomática básica	4	C	3.7	Planimetría	3	4.0
					Altimetría	3	4.6
					Geodesia geométrica	3	3.2
					Topografía computarizada	3	3.0
2015957	Geomática aplicada	4	C	3.9	Cartografía digital	2	4.2
					Fotogrametría y fotointerpretación	3	4.2
					Geodesia posicional	3	3.3
Total créditos homologables		8					
Créditos disciplinares		8					

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad, a la que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente no cumplen con los prerrequisitos. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Segura Pulido Jairo Alonso		DNI. 1023917216	
Asignatura a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)		Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Nombre	Justificación	C	Nota
Cálculo integral	No cumple con intensidad	3	3.4
Cálculo multivariable	No cumple con los prerrequisitos - Álgebra lineal y Cálculo integral adicional no cumple con intensidad	3	4.1
Física I: Mecánica Newtoniana	No cumple con intensidad	3	4.3
Estadística descriptiva	No cumple con los contenidos de la asignatura Probabilidad y estadística fundamental	3	3.7
Lógica de programación	No cumple con intensidad	2	4.3
Cartografía digital	No cumple con intensidad	2	4.2

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO:**9.2.10 Soler Barrera Manuel Alejandro****DNI. 97092212681**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

CAMBIO DE GRUPO:**9.2.11 Mesa Cristancho Sergio Geovanny****DNI. 1118544736****214995**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo Actual	Grupo de cambio	C
2015296	Trabajo de Grado	15	17	6

DOBLE TITULACIÓN:

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.12 Pascagaza Rubio Heidi Dayana DNI.94091802036 25411306

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Civil – 2542, como segundo plan de estudios de pregrado, teniendo en cuenta que presenta Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Heidi DayanaPascagaza Rubio
2	DNI	94091802036
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Agrícola – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2541
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	7 de marzo de 2015

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.3			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	73			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
1000009-1	Biología general	1000011	Fundamentos de ecología	X		Biología y química	3	3.9
2015711-4	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.0
1000004-5	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6
2015734-10	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		X	Herramientas de ingeniería a y b	3	5.0
1000041-3	Química básica	1000024	Principios de química	X		Biología y química	3	3.8
1000003-7	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
1000005-2	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
1000006-1	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.3
1000019-6	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	3.8
1000013-4	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.3
1000007-9	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.5
2015703-1	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Económicas y financieras	3	5.0
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							42	

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016635-3	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	X		Básica disciplinar	3	4.0
2015958-4	Geomática básica	2015958	Geomática básica	X		Básica disciplinar	4	4.0
2026134-4	Estática	2026134	Estática	X		Básica disciplinar	3	5.0
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							10	

PLAN DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)
-----------------------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2021146-1	Biología del comportamiento animal y humano	2021146	biología del comportamiento animal y humano	2	4.5
2021149-1	Galileo	2021149	Galileo	3	4.8
2016632-1	Suelos agrícolas	2016632	Suelos agrícolas	3	3.7
2024999-1	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	2024999	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	3	5.0
2016142-1	Ciudad y medio ambiente sustentable	2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	3	4.8
2017538-4	Fisiología vegetal	2017538	Fisiología vegetal	4	4.2
1000017-14	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	3.9
2015741-2	Termodinámica	2015741	Termodinámica	3	4.7
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				25	

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B		3		3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2015948	Dinámica	3	28
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
	2015296	Trabajo de Grado	6	
Trabajo de grado	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	6
			86	80
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	11
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	39	3	10	0	25	77
Pendientes	3	3	80	6	11	103

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 26 de marzo de 2015 Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	----------	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.13 Gaviria Bolaños Cristhian Danilo DNI.1085303730 25061452

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Civil – 2542, teniendo en cuenta que presenta un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Cristhian Danilo Gaviria Bolaños
2	DNI	1085303730
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Arquitectura – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2506
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de marzo de 2015

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.3			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	68			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2017220-1	Representación I	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.6
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							3	

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2017203-2	La ciudad y el espacio urbano	2017203	La ciudad y el espacio urbano	2	5.0
2017221-3	Representación II	2017221	Representación II	3	5.0
2017173-1	Construcción de baja complejidad	2017173	Construcción de baja complejidad	3	5.0
2017222-1	Representación III	2017222	Representación III	2	5.0
2017240-2	Teoría de la arquitectura I	2017240	Teoría de la arquitectura I	2	4.9
2017198-1	Historia de la arquitectura I	2017198	Historia de la arquitectura I	2	4.8
2017212-5	Proyecto I	2017212	Proyecto I	5	4.7
2017213-1	Proyecto II	2017213	Proyecto II	5	4.7
2017241-1	Teoría de la arquitectura II	2017241	Teoría de la arquitectura II	2	4.6
2017247-3	Urbanismo contemporáneo	2017247	Urbanismo contemporáneo	2	4.5
2017236-1	Sistemas portantes arquitectónicos	2017236	Sistemas portantes arquitectónicos	3	4.3
2017223-3	Representación IV	2017223	Representación IV	2	4.3
2017194-4	Fundamentos tecnológicos en arquitectura	2017194	Fundamentos tecnológicos en arquitectura	3	4.2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				36	

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo Diferencial	4	23
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra Lineal	4	
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	4
Biología y Química	1000011	Fundamentos de Ecología	3	6
	1000024	Principios de Química	3	
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
Optativas				

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B	6	6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2026186	Introducción a la Ingeniería Civil	3	38
	2026134	Estática	3	
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
Hidráulica	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	7
	2015961	Hidráulica Básica	4	
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
			96	90
Optativas				
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Electiva Técnica	3		3	
Construcción de Obras Civiles	3		3	

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	0
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	3	0	0	0	36	39
Pendientes	39	6	90	6	0	141

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 26 de marzo de 2015 Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	----------	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.14 Murcia Pérez Edisson Ferney DNI.1018449522 25061429

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión al programa de Ingeniería Civil – 2542, debido a que no cuenta con el cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Edisson Ferney Murcia Pérez
2	DNI	1018449522
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Arquitectura – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2506
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de marzo de 2015

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.1			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	78			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2017220-1	Representación I	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							3	

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2017221-3	Representación II	2017221	Representación II	3	5.0
2017241-1	Teoría de la arquitectura II	2017241	Teoría de la arquitectura II	2	4.8
2017198-1	Historia de la arquitectura I	2017198	Historia de la arquitectura I	2	4.7
2017213-1	Proyecto II	2017213	Proyecto II	5	4.7
2017173-2	Construcción de baja complejidad	2017173	Construcción de baja complejidad	3	4.7
2017200-1	Historia de la arquitectura III	2017200	Historia de la arquitectura III	3	4.7
2017222-1	Representación III	2017222	Representación III	2	4.7
2017236-3	Sistemas portantes arquitectónicos	2017236	Sistemas portantes arquitectónicos	3	4.5
2017192-3	Estructuras de baja complejidad	2017192	Estructuras de baja complejidad	3	4.5
2017214-3	Proyecto III	2017214	Proyecto III	5	4.5
2017247-3	Urbanismo contemporáneo	2017247	Urbanismo contemporáneo	2	4.5
2017240-1	Teoría de la arquitectura I	201724	Teoría de la arquitectura I	2	4.4
2017220-1	Representación IV	2025065	Representación IV	1	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					36

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	3	0	0	0	36	39
Pendientes	39	6	90	6	0	141

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 26 de marzo de 2015 Acta 5	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	----------

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.15 Arias Pineda Néstor Fabio

DNI.1010005743

25411359

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión Al programa de Ingeniería Civil – 2542, debido a que no cuenta con el cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Néstor Fabio Arias Pineda
2	DNI	1010005743
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Agrícola – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2541
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	6 de marzo de 2015

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.9			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	77			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000003-0	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
1000004-0	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.1
1000005-0	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
1000006-0	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
1000019-0	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.2
2015711-0	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.0
2015734-0	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		X	Herramientas de ingeniería a y b	3	3.2
1000041-3	Química básica	1000024	Principios de química	X		Biología y química	3	4.2
1000007-2	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.9
1000013-4	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.5
1000011-1	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	X		Biología y química	3	4.1
2015703-10	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Económicas y financieras	3	5.0
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							42	

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2015958-0	Geomática básica	2015958	Geomática básica	X		Básica disciplinar	4	3.9
2016635-1	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	X		Básica disciplinar	3	4.0
2016640-3	Principios de estática	2026134	Estática	X		Básica disciplinar	3	3.5
2015966-3	Mecánica de fluidos	2015966	Mecánica de fluidos	X		Básica disciplinar	4	3.5
2015968-3	Mecánica de sólidos	2015968	Mecánica de sólidos	X		Básica disciplinar	4	3.9
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							18	

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
1000009-3	Biología general	1000009	Biología general	3	3.8
2023533-0	Historia contemporánea	2023533	Historia contemporánea	3	3.5
2022287-1	Cátedra agosto ángel maya	2022287	Cátedra agosto ángel maya	1	4.6
2015741-4	Termodinámica	2015741	Termodinámica	3	3.8
2016632-1	Suelos agrícolas	2016632	Suelos agrícolas	3	3.8
2017538-4	Fisiología vegetal	2017538	Fisiología vegetal	4	4.1
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				17	

4. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	39	3	18	0	17	77
Pendientes	3	3	72	6	19	103

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 26 de marzo de 2015 Acta 5	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	----------

9.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

- 9.3.1 Gantiva Díaz Jhon Sebastián DNI. 1018454969 223545**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.3.2 Rojas Quiroga Pedro Pablo DNI. 1020723698 2223169**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.3.3 Achury Duarte Rodrigo DNI. 80550151 25441040**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.3.4 Ortiz Pastrana Omar Leonardo DNI. 1013632172 2223196**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, a cargo del profesor René Alexander Soto por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016867	Trabajo de grado asignaturas de posgrado	1	C	6

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.5 Perilla Gómez Cristhian Alberto DNI.1018469054

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por homologación de la asignatura cálculo diferencial, código 1000004, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo Integral	17	B	4
1000003	Álgebra lineal	24	B	4
1000019	Fundamentos de mecánica	19	B	4

9.3.6 Alba Vergel Andrés DNI.1053822649

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por homologación de la asignatura cálculo diferencial, código 1000004, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura.. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo Integral	17	B	4
1000003	Álgebra lineal	24	B	4
1000019	Fundamentos de mecánica	19	B	4

9.3.7 Jimenez Cardenas Sergio Julian DNI. 1016031319

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 67, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa ABB LTDA, a cargo del profesor Jan Bacca Rodríguez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Héctor Moreno por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica Estudiantil II	67	L	6

9.3.8 Robles Salazar Andrey Farid DNI.1118563348 25441190

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no presenta soportes que sustenten debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque no presenta soportes que sustenten debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015159	Variable compleja	5	B	4
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos	1	B	3

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.9 Betancourt Camargo Andres Felipe DNI. 1030541617 2223076

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026795	Cátedra turca: historia y cultura ii	1	L	4

9.3.10 Rodríguez Reyes Cristian David DNI. 1016068292 223592

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022561	Iluminación Interior y exterior	1	T	4
2022560	Iluminación de espacios deportivos y áreas específicas	1	T	4

9.3.11 Sánchez Méndez Maicol Stiven DNI. 96111912588

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017467	Introducción a teorías literarias I	2	L	3

9.3.12 Pinto Grillo Jose Miguel DNI. 1070951972 2222990

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	1	C	3

9.3.13 Jimenez Cardenas Sergio Julian DNI. 1016031319

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 67, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa ABB LTDA, a cargo del profesor Jan Bacca Rodríguez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Héctor Moreno por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica Estudiantil II	67	L	6

9.3.14 Linares Rubiano Maikol DNI. 1014230454 25441210

El Consejo de Facultad **APRUEBA** anular la preinscripción de trabajo de grado para el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.3.15 Cuta Jiménez Gary Jefferson DNI. 1026556265 Código

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Cuta Jiménez Gary Jefferson					DNI. 1026556265		Código	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2016489	Circuitos eléctricos I	C	3	3.0	Circuitos I y laboratorio	3.0		
2016495	Electrónica Análoga I	C	4	3.0	Electrónica I	3.0		
2016498	Electrónica Digital I	C	4	3.5	Digitales I	3.5		
2016499	Electrónica digital II	L	4	3.0	Digitales II	3.0		
2016496	Electrónica Análoga II	L	3	3.7	Electrónica II	3.7		
Créditos homologados C		11						
Créditos homologados L		7						
Total créditos para homologación		18						

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), porque no cumple con el prerrequisito establecido – Señales y sistemas I- 2016506 (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad)

Cuta Jiménez Gary Jefferson					DNI. 1026556265		Código	
Asignaturas para no homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2016490	Circuitos Eléctricos II	C	4	3.0	Circuitos II y laboratorio	3.0		
Créditos no homologados C		4						
Total créditos para no homologación		4						

3. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) porque los contenidos ya fueron cursados dentro del plan de estudios (Resolución 135 de 2010 del consejo de facultad).

Cuta Jiménez Gary Jefferson					DNI. 1026556265		Código	
Asignaturas para no homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)			
Código	Asignatura				Asignatura			
1000040	Introducción a la ciencia de materiales				Materiales para Ingeniería			

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.16 Peña Rodriguez Julian Camilo DNI. 1073381175 2222844

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de la Plata, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Señales y sistemas II- 2016507 (Resolución 136 de 2010 de Consejo de Facultad):

Julian Camilo Peña Rodriguez					DNI. 1073381175		2222844	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el Ingeniería Eléctrica de Universidad Nacional de la Plata			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2016493	Control	4	C	4.0	Control y servomecanismos	8		
Créditos no homologados C		4						
Total créditos que no se homologan		4						

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

9.3.17 Guzmán De la Cruz Gary DNI. 1030594494 223355

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

REINGRESO

9.3.18 Castro Ladino David Armando DNI. 1033740560 223560

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Castro Ladino David Armando
2	DNI	1033740560
4	Plan de estudios	2544
5	Código del plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
6	Fecha de la Solicitud	3/3/2015 11:53:00 AM

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	39
2	Créditos pendientes por aprobar	130
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,4
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,3
Si inscribe 21 Créditos	3,2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	22	0	10	0	5	37
Pendientes	29	12	53	8	28	130

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 16 de marzo de 2015, Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.19 Durán Rodríguez Jhon Edixon DNI. 1023930112 223583

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Durán Rodríguez Jhon Edixon
2	DNI	1023930112
4	Plan de estudios	2544
5	Código del plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
6	Fecha de la Solicitud	3/3/2015 4:00:00 PM

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	26
2	Créditos pendientes por aprobar	131
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,6
Si inscribe 15 Créditos	3,5
Si inscribe 18 Créditos	3,4
Si inscribe 21 Créditos	3,4

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	14	0	10	0	12	36
Pendientes	37	12	53	8	21	131

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 16 de marzo de 2015, Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.3.20 Carrillo Guerrero Vladimir Camilo DNI. 79641245 223136**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03 y otorga 6 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Carrillo Guerrero Vladimir Camilo
2	DNI	79641245
4	Plan de estudios	2544
5	Código del plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
6	Fecha de la Solicitud	3/12/2015 11:51:00 AM

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[38] no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-6
2	Créditos pendientes por aprobar	9
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	6

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	1,8
Si inscribe 15 Créditos	2,1
Si inscribe 18 Créditos	2,2
Si inscribe 21 Créditos	2,3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	51	12	57	5	33	158
Pendientes	0	0	6	3	0	9

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 16 de marzo de 2015, Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

DOBLE TITULACIÓN

9.3.21

Romero Arrieta Daniel Alejandro

DNI.1032467899

25451423

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Eléctrica – 2544, teniendo en cuenta que el estudiante tiene promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- superior o igual a 4.3 (Acuerdo 155 de 2014 del C.S.U),

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Daniel Alejandro Romero Arrieta
2	DNI	1032467899
3	P.A.P.A	4,4
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen	2545
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios doble titulación	2544
8	Fecha de la Solicitud	2/24/2015 8:52:00 PM

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si	No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	x	No
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4,4		
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	74		

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2)						
			Componente de fundamentación (tipología b)						
Periodo académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b *	O p *	Agrupación	C*	No ta
2012-03	1000040-1	Introducción a la ciencia de materiales	1000040-1	Introducción a la ciencia de materiales	X		Ciencia de los materiales	3	3.8
2012-03	2015734-11	Programación de computadores	2015734-11	Programación de computadores	X		Informática	3	5.0
2013-01	1000004-5	Cálculo diferencial	1000004-5	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.4
2013-01	2016375-4	Programación orientada a objetos	2016375-4	Programación orientada a objetos		X	Herramientas para ingeniería	3	5.0
2013-03	1000003-7	Álgebra lineal	1000003-7	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.1
2013-03	1000005-10	Cálculo integral	1000005-10	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.3
2013-03	1000019-16	Fundamentos de mecánica	1000019-16	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.4
2014-01	1000006-2	Cálculo en varias variables	1000006-2	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.7
2014-01	1000007-6	Ecuaciones diferenciales	1000007-6	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2
2014-01	1000017-11	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017-11	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	4.0
2014-03	2015159-3	Variable compleja	2015159-3	Variable compleja	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.9
Total								41	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2)						
			Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Periodo académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b *	O p *	Agrupación	C*	No ta
2012-03	2016502-2	Introducción a ingeniería electrónica	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	X		Contexto profesional	5	4.2
2013-01	2016509-3	Taller de ingeniería electrónica	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	X		Contexto profesional	2	4.7

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2013-03	2016489-4	Circuitos eléctricos i	2016489	Circuitos eléctricos i	X	Circuitos y campos	3	4.0
2014-01	2016495-1	Electrónica análoga i	2016495	Electrónica análoga i	X	Electrónica	4	3.7
2014-03	2016487-4	Campos electromagnéticos	2016487	Campos electromagnéticos	X	Circuitos y campos	4	4.6
2014-03	2016498-4	Electrónica digital i	2016498	Electrónica digital i	X	Electrónica	4	4.5
2014-03	2016506-7	Señales y sistemas i	2016506	Señales y sistemas i	X	Señales, sistemas y control	3	5.0
							Total	25

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2)			
Periodo académico	Código	Asignatura	Componente de libre elección (tipología I)			
			Código	Asignatura	C*	Nota
2013-01	2016133-1	Ciudad, hábitat y vivienda	2016133-1	Ciudad, hábitat y vivienda	3	4.6
2013-01	2016142-1	Ciudad y medio ambiente sustentable	2016142-1	Ciudad y medio ambiente sustentable	3	4.6
2013-03	2021146-1	Biología del comportamiento animal y humano	2021146-1	Biología del comportamiento animal y humano	2	4.6
2014-03	2023338-1	Cátedra virtual semipresencial "desplazamiento forzado en colombia"	2023338-1	Cátedra virtual semipresencial "desplazamiento forzado en colombia"	3	5.0
					Total	11

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	7
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Total			13	13
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística			3	3
Ciencias económicas y administrativas			6	6
Total			9	12

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y campos	2016490	Circuitos eléctricos II	4	4
Señales, sistemas y control	2016507	Señales y sistemas II	3	7
	2016493	Control	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Contexto profesional, innovación e investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	12
	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
Total			38	38
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistemas de potencia			3	3
Contexto profesional, innovación e investigación			3	3
Electrotecnia			2	2
Total			8	8

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	22
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (2544), la encuentra en la Resolución No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	38	3	25	0	11	77
Pendientes	13	9	38	8	22	90

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

¿El cupo de créditos es suficiente para cursar las asignaturas pendientes del 2° plan de estudios?	SI		NO	x
--	----	--	----	---

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.22 Newball Archbold Kelyla Gaia DNI. 1123631423

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Eléctrica – 2544, teniendo en cuenta que el estudiante tiene promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- superior o igual a 4.3 (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Newball Archbold Kelyla Gaia
2	DNI	1123631423
3	P.A.P.A	4.3
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen	2545
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios doble titulación	2544
8	Fecha de la Solicitud	3/5/2015 6:50:00 PM

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si	No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.3		
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	74		

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2)						
			Componente de fundamentación (tipología b)						
Periodo académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b *	O p *	Agrupación	C*	No ta
2011-03	1000003-12	Álgebra lineal	1000003-12	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.8
2011-03	1000004-7	Cálculo diferencial	1000004-7	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6
2011-03	2015734-4	Programación de computadores	2015734-4	Programación de computadores	X		Informática	3	4.9
2012-01	1000005-17	Cálculo integral	1000005-17	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6
2012-01	1000019-17	Fundamentos de mecánica	1000019-17	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.1
2012-01	1000013-16	Probabilidad y estadística fundamental	1000013-16	Probabilidad y estadística fundamental		X	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.5
2012-03	1000007-14	Ecuaciones diferenciales	1000007-14	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.4
2012-03	1000017-5	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017-5	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	4.0
2012-03	1000040-1	Introducción a la ciencia de materiales	1000040-1	Introducción a la ciencia de materiales	X		Ciencia de los materiales	3	3.7
2013-01	1000006-3	Cálculo en varias variables	1000006-3	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2013-01	2015159-4	Variable compleja	2015159-4	Variable compleja	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
2013-01	1000020-1	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020-1	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	X		Física	4	3.0
2013-03	2015703-5	Ingeniería económica	2015703-5	Ingeniería económica		X	Ciencias económicas y administrativas	3	4.5
2013-03	2016375-2	Programación orientada a objetos	2016375-2	Programación orientada a objetos		X	Herramientas para ingeniería	3	4.6
2014-03	2015702-6	Gerencia y gestión de proyectos	2015702-6	Gerencia y gestión de proyectos		X	Ciencias económicas y	3	5.0

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

						administrativas		
							Total	54

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Período académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b *	O p *	Agrupación	C*	Nota
2012-03	2016502-2	Introducción a ingeniería electrónica	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	X		Contexto profesional	5	4.3
2013-01	2016509-3	Taller de ingeniería electrónica	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	X		Contexto profesional	2	4.7
2013-03	2016489-4	Circuitos eléctricos i	2016489	Circuitos eléctricos i	X		Circuitos y campos	3	4.4
2014-01	2016487-4	Campos electromagnéticos	2016487	Campos electromagnéticos	X		Circuitos y campos	4	4.4
2014-01	2016495-1	Electrónica análoga i	2016495	Electrónica análoga i	X		Electrónica	4	4.5
2014-01	2016506-6	Señales y sistemas i	2016506	Señales y sistemas i	X		Señales, sistemas y control	3	4.8
2014-03	2016490-5	Circuitos eléctricos ii	2016490	Circuitos eléctricos ii	X		Circuitos y campos	4	3.9
2014-03	2016498-4	Electrónica digital i	2016498	Electrónica digital i	X		Electrónica	4	4.5
							Total	29	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2) Componente de libre elección (tipología I)			
Período académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2011-01	2016651-3	Fundamentos de física teórica	2016651-3	Fundamentos de física teórica	3	4.9
2011-01	2015711-1	Dibujo básico	2015711-1	Dibujo básico	3	4.5
2011-03	2015270-3	Fundamentos de economía	2015270-3	Fundamentos de economía	3	4.8
2011-03	2023533-1	Ciencias de la tierra	2023533-1	Ciencias de la tierra	3	4.5
2011-03	2025069-1	La dimensión caribe de la nación colombiana	2025069-1	La dimensión caribe de la nación colombiana	2	4.5
2013-03	2025063-1	Introducción al viaje espacial	2025063-1	Introducción al viaje espacial	3	4.3
2014-03	2016501-1	Instrumentación y medidas	2016501-1	Instrumentación y medidas	3	3.9
2014-03	2023338-1	Cátedra virtual semipresencial "desplazamiento forzado en colombia"	2023338-1	Cátedra virtual semipresencial "desplazamiento forzado en colombia"	3	5.0
					Total	23

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	3
Informática Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Total			6	6
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas			3	3
Total			3	6

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Señales, sistemas y control	2016507	Señales y sistemas II	3	7
	2016493	Control	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	12
	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
Total			34	34

Optativas		
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistemas de potencia	3	3
Contexto profesional, innovación e investigación	3	3
Electrotecnia	2	2
Total	8	8

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	10
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (2544), la encuentra en la Resolución No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	45	9	29	0	23	106
Pendientes	6	3	34	8	10	61

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

¿El cupo de créditos es suficiente para cursar las asignaturas pendientes del 2° plan de estudios?	SI	x	NO
--	----	---	----

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.23 Lopez Reyes Zulma Yolima

DNI.1032474172

25451437

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Eléctrica – 2544, debido a que no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan (Acuerdo 155 de 2014 del C.S.U)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Zulma Yolima Lopez Reyes
2	DNI	1032474172
3	P.A.P.A	4.1
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen	2545
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios doble titulación	2544
8	Fecha de la Solicitud	3/5/2015 3:32:00 PM

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si	No	x
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	x	No
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.1		
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	73		

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Periodo académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b *	O p *	Agrupación	C*	No ta
2012-03	1000004-11	Cálculo diferencial	1000004-11	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.7
2012-03	1000040-3	Introducción a la ciencia de materiales	1000040-3	Introducción a la ciencia de materiales	X		Ciencia de os materiales	3	3.5
2012-03	2015734-9	Programación de computadores	2015734-9	Programación de computadores	X		Informática	3	4.4
2013-01	1000005-14	Cálculo integral	1000005-14	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.7
2013-01	1000019-23	Fundamentos de mecánica	1000019-23	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	3.5
2013-03	1000003-5	Álgebra lineal	1000003-5	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2013-03	1000017-4	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017-4	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	4.1
2013-03	1000013-10	Probabilidad y estadística fundamental	1000013-10	Probabilidad y estadística fundamental		X	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.3
2013-03	2016375-2	Programación orientada a objetos	2016375-2	Programación orientada a objetos		X	Herramientas para ingeniería	3	4.6
2014-01	1000006-14	Cálculo en varias variables	1000006-14	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
2014-01	1000007-7	Ecuaciones diferenciales	1000007-7	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6
2014-01	2015703-4	Ingeniería económica	2015703-4	Ingeniería económica		X	Ciencias económicas y administrativas	3	4.5
2014-03	2015159-3	Variable compleja	2015159-3	Variable compleja	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.7
Total								47	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Periodo académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b *	O p *	Agrupación	C*	No ta

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2012-03	2016502-2	Introducción a ingeniería electrónica	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	X	Contexto profesional	5	4.0
2013-01	2016509-1	Taller de ingeniería electrónica	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	X	Contexto profesional	2	4.1
2013-03	2016489-4	Circuitos eléctricos i	2016489	Circuitos eléctricos i	X	Circuitos y campos	3	3.8
2014-01	2016495-1	Electrónica análoga i	2016495	Electrónica análoga i	X	Electrónica	4	4.4
2014-03	2016487-4	Campos electromagnéticos	2016487	Campos electromagnéticos	X	Circuitos y campos	4	4.0
2014-03	2016498-4	Electrónica digital i	2016498	Electrónica digital i	X	Electrónica	4	4.5
2014-03	2016506-7	Señales y sistemas i	2016506	Señales y sistemas i	X	Señales, sistemas y control	3	4.7
							Total	25

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Plan de estudios (1)			Plan de estudios (2) Componente de libre elección (tipología I)			
Periodo académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2014-01	2016133-1	Ciudad, hábitat y vivienda	2016133-1	Ciudad, hábitat y vivienda	3	4.5
2014-03	2026245-1	Huellas que inspiran	2026245-1	Huellas que inspiran	3	4.0
					Total	6

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	7
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Informática Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Total			10	10
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas			6	6
Total			6	9

Componente disciplinar/profesional (c)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y campos	2016490	Circuitos eléctricos ii	4	4
Señales, sistemas y control	2016507	Señales y sistemas ii	3	7
	2016493	Control	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016863	Taller de ingeniería	3	12
	2016510	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de grado	6	

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Total		38	38
Optativas			
<i>Nombre de la agrupación</i>		Créditos requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
<i>Sistemas de potencia</i>		3	3
<i>Contexto profesional, innovación e investigación</i>		3	3
Electrotecnia		2	2
<i>Total</i>		8	8

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	27
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (2544), la encuentra en la Resolución No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	41	6	25	0	6	78
Pendientes	10	6	38	8	27	89

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

¿El cupo de créditos es suficiente para cursar las asignaturas pendientes del 2° plan de estudios?	SI		NO	x
--	----	--	----	---

CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES

9.3.24 Ibáñez Acevedo Giovanni Ernesto DNI. 1048847516 223561

El Consejo de Facultad **CORRIGE** el error formal presentado en el Acta 4 de 2015 del Consejo de Facultad, donde se aprobó el reingreso del estudiante para el periodo académico 2015-03, debido a que en el cuadro resume se indicó como programa académico Ingeniería Electrónica, en vez del programa correspondiente, que es Ingeniería Eléctrica, el cual se entiende para todos los efectos. (Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011).

9.3.25 Méndez Romero Julián Andrés DNI. 1070971810

El Consejo de Facultad **CORRIGE** el error formal presentado en el Acta 4 de 2015 del Consejo de Facultad, donde se aprobó el reingreso del estudiante para el periodo académico 2015-03, debido a que en el cuadro resume se indicó como programa académico Ingeniería Electrónica, en vez del programa correspondiente, que es Ingeniería Eléctrica, el cual se entiende para todos los efectos. (Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011).

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4 INGENIERÍA MECÁNICA

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.4.1 Torres Torres Omar Alfonso DNI. 4084130 234698

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 1 de enero 29 de 2015, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de las asignaturas debido a que el señor Omar Torres, luego de entregar más documentación para sustentar la solicitud, no demostró con ella que el hecho fuera irresistible, imprevisto o insuperable, sigue siendo claro que se trató de una situación de la que tuvo conocimiento con suficiente antelación para tomar las medidas necesarias.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.4.2 García Garzón David José DNI. 1033719250 234174

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.3 Guerrero Moscoso Andrés Felipe DNI. 1010185740 234518

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.4 Salamanca Salamanca Arturo DNI. 79953706 232893

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. El estudiante debe solicitar la convalidación de las asignaturas del plan anterior, ya que a la fecha le hacen falta 4 créditos del componente disciplinar y 5 de libre elección. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.5 Delgado Gómez Christian Arturo DNI. 1085273602 234075

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por modificación de la nota en el periodo anterior, situación que pensó le iba a ser solucionada. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	2	C	4

9.4.6 Torres Sisa Jesús Alejandro DNI. 1143130296 234701

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por modificación de la nota en el periodo anterior, situación que pensó le iba a ser solucionada. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	3	C	4

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.7 Lancheros Espitia Jefferson DNI. 1030605126 234763

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por modificación de la nota en el periodo anterior, situación que pensó le iba a ser solucionada. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	3	C	4

9.4.8 Villamil Ramírez John Jairo DNI. 80812924 235024

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos	2	B	3
2026809	Cátedra de facultad Julio Garavito Armero	1	L	2

9.4.9 Pinzón Rodríguez Daniel DNI. 1075668334 234588

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa SIEMENS, a cargo del profesor Carlos Alberto Duque Daza por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Julián Andrés Torres Moreno por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	17	L	9

2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026682	Cátedra Manuel Ancizar: Relatos de país	1	L	3

9.4.10 Lozano Campo Leonardo Andrés DNI. 1013622785 234621

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en SIEMENS S.A., dirigida por el profesor Jesús Fidernan Barrera Cobos, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de grado	17	C	6

9.4.11 Hernández Urrego Víctor Javier DNI. 1018425384 234183

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en Alejandro Faccini & CIA LTDA, dirigida por el profesor Miguel Ángel Baquero Cortes, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de grado	4	C	6

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.12 Torres Castillo David Mauricio DNI. 1020781707

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022616	Alemán II	1	L	3

9.4.13 Torres Plaza Andrés Felipe DNI.1010220437 25471655

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017271	Principios de dinámica	2	C	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.4.14 Hernández Jiménez Nicolás DNI. 96082304425

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Jiménez Nicolás DNI. 96082304425					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000018	Fundamentos de física moderna	3	B	4.0	Física I: Mecánica Newtoniana	4.0
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Hernández Jiménez Nicolás DNI. 96082304425					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Asignaturas que NO se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.5	Álgebra Lineal	3.5

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.15 Ardila Ramírez José Daniel DNI. 1016038512**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Física de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ardila Ramírez José Daniel					DNI. 1016038512	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Física de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.7	Álgebra lineal básica	3.7
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	4.0	Probabilidad y estadística fundamental	4.0
2023533	Apreciación musical	3	L	3.9	Apreciación musical	3.9
	Créditos equivalidos B	7				
	Créditos equivalidos L	3				
	Total créditos que se equivalen	10				

9.4.16 Aponte Gómez Gustavo Adolfo DNI. 1073427396 234967

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Aponte Gómez Gustavo Adolfo					DNI. 1073427396		234967	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2023529	Biología de plantas	4	L	3.9	Biología de plantas	3.9		
	Créditos homologados L	4						
	Total créditos que se homologan	4						

9.4.17 Rodríguez Roper Carlos Alberto DNI. 1024544136

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química en la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Roper Carlos Alberto					DNI. 1024544136		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química en la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	
1000005	Cálculo integral	4	B	3.6	Cálculo integral	3.6	
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.0	Fundamentos de mecánica	4.0	
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.6	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.6	
2015708	Balance de materia	3	L	4.2	Balance de materia	4.2	
1000026	Principios de análisis químico	3	L	4.3	Principios de análisis químico	4.3	
2021160	Partículas y cosmología	3	L	3.9	Partículas y cosmología	3.9	
	Créditos equivalidos B	12					
	Créditos equivalidos L	9					
	Total créditos que se equivalen	21					

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.18 Duarte Cordón Camilo Alberto DNI. 1016054507 234585

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en *Mechanical Engineering* en *College of Engineering at Purdue University*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Duarte Cordón Camilo Alberto					DNI. 1016054507	234585
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Mechanical Engineering in the College of Engineering at Purdue University	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	
2017295	Trabajo de grado	6	C	4.5	Undergraduate Research Experience Purdue -Colombia	
Créditos homologados C		6				
Total créditos que se homologan		6				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

9.4.19 Camén Cruz Víctor Julio DNI.1016036759 25471737

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en su totalidad en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Camén Cruz Víctor Julio					DNI. 1016036759	25471737
Asignaturas que NO se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Mecánica de la Universidad Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	3	C	3.0	Metalografía	3.0

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

9.4.20 Jiménez Colmenares Milton Camilo DNI.1031139281 25471535

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

REINGRESO:

9.4.21 Cadena Mendoza Juan Fernando DNI. 1052391018 234844

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

El señor CADENA MENDOZA tiene pendiente por aprobar 117 créditos del plan de estudios de Ingeniería Mecánica y 6 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 123 créditos. El señor CADENA MENDOZA reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas y perdió la asignatura Inglés III perdiendo los 7 créditos correspondientes.

El párrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: “*Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción*”, por lo tanto no es necesario otorgar créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Mecánica.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Cadena Mendoza Juan Fernando
2	DNI	1052391018
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	4 de marzo de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	-No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación. -Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-4
2	Créditos pendientes por ser aprobados	117
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	5.2
Si inscribe 15 Créditos	4.8

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Si inscribe 18 Créditos	4.5
Si inscribe 21 Créditos	4.3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	31	4	19	0	9	63
Pendientes	19	4	61	6	27	117

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.22 Useche Guerrero Juan Camilo DNI. 1014208616

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Useche Guerrero Juan Camilo
2	DNI	1014208616
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	6 de marzo de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	27
2	Créditos pendientes por ser aprobados	174
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	47	8	77	6	36	174

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.23 Osorio Álvarez Jeisson David****DNI. 1032432866****234202**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Osorio Álvarez Jeisson David
2	DNI	1032432866
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	6 de marzo de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2007-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	3	
P.A.P.A.	3.3	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	7
2	Créditos pendientes por ser aprobados	37
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	50	8	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	45	7	58	0	33	143
Pendientes	5	1	22	6	3	37

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.5**INGENIERÍA QUÍMICA****CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:****9.5.1****Olarte Bustos Angie Ximena****DNI. 1022394259****245265**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015720	Laboratorio de operaciones de separación, reacción y control	6	C	3

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.5.2 Salcedo Donado Ricardo Alfonso DNI. 1052079153 244703

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026683	Cátedra José Celestino Mutis: biología: construyendo país	1	L	3

9.5.3 Soto Morales Luis Leonardo DNI.80074540 25492577

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000010	Biología molecular y celular	3	B	3

9.5.4 Carvajal Ramírez Luisa Fernanda DNI. 1032456181 245103

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica la asignatura Físicoquímica II se incluyó en el nuevo plan de estudios dentro del componente disciplinar como asignatura optativa. El Departamento de Química no ofertó cupos para esa asignatura en las fechas de adiciones y cancelaciones, por ello no fue posible que se realizara la inscripción oportuna. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000038	Físicoquímica II	1	C	3

9.5.5 Calderón Russi Ramiro Armando DNI. 1098669702 244893

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015717	Introducción a la ingeniería de materiales	1	C	3
2024929	Introducción a la ingeniería de materiales poliméricos	1	C	3

3. El cambio de grupo de la asignatura Control de procesos, código 2015710, tipología C, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 3 al grupo 1, debido a que justifica debidamente la solicitud.
4. El cambio de grupo de la asignatura Ingeniería de procesos, código 2015715, tipología C, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 3 al grupo 1, debido a que justifica debidamente la solicitud.

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.6 Olivares Sánchez Paola Juliana DNI. 1032446700 245007**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica, debido a que no se le hizo la cancelación de MAPI, quedando abierta la misma, por lo que la inscripción de la asignatura Ciencia de Alimentos, quedo en la Historia MAPI e impidió la inscripción oportuna. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019446	Ciencia de alimentos	1	L	4

2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en la historia académica MAPI en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019446	Ciencia de alimentos	1	T	4

3. La eliminación de la historia académica MAPI

9.5.7 Ortigón Florián Nardeth Maritza DNI. 1020750713 244387

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2015-01, modalidad proyecto final, dirigida por la profesora Sonia Lucía Rincón Prat, porque la estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica, por registro extemporáneo de la calificación del periodo 2014-03, la cual fue aprobada en Acta 01 de 2015, la cual fue publicada con posterioridad a las fechas de adiciones y cancelaciones, imposibilitando la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Caicedo Lizarazo Jonathan Argenis		DNI. 1032445335		244603
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	8	C	6

9.5.8 Cristiano Vega Marla Yiseth DNI. 1073163459 244759El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Givaudan Colombia S.A., a cargo del profesor Hugo Martín Galindo Valbuena por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Ana Rosero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	10	L	6

2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado	1	C	6

3. Eliminar la historia académica MAPI.

9.5.9 Anzola Ávila Sandy Katherine DNI. 1019050343 244844

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Pharmetique S.A., a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Leila Rodríguez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.10 Camelo Ramírez Bonny Juenth DNI. 1014229527 244779**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Jafa Inversiones S.A.S, a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Leonardo Jiménez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

9.5.11 Morales Bernal Sebastián DNI. 1020775627 244756

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Casa Luker S.A., a cargo del profesor Paulo César Narváez Rincón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Elmer Guerrero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	33	L	6

9.5.12 Ulloa González José Luis DNI. 1022381249 244960

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2<024929	Introducción a la ingeniería de materiales poliméricos	1	L	3
2024647	Introducción a la ingeniería bioquímica	1	L	3
2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	1	L	3

3. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Sealed Air Colombia Ltda., a cargo del profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Irma Agudelo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	20	L	6

9.5.13 Peña Lozano Andrés Mauricio DNI. 1020764328 244805

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016137	Introducción a los indicadores económicos-sociales,	1	L	3
2022625	Francés i	2	L	3
2026399	Química de aromas	1	L	3
2026055	Inglés intensivo ii (intensive english ii)	3	L	4

3. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Gloria Colombia S.A., a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.14 García Vargas Andrés Leonardo DNI. 1016052712 244961**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa Croda Colombia sucursal de Croda del Brasil Ltda., a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. José Salinas por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

9.5.15 Amado Rodríguez Carlos Alberto DNI. 1022394886 245554

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**9.5.16 López Brijaldo Julián Felipe DNI. 1016081271**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01 del requisito de idioma, teniendo en cuenta que presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación superior nacional, indicando que ha cursado un total acumulado de horas equivalente al requerido para alcanzar el nivel B1 (375 horas). (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

López Brijaldo Julián Felipe DNI. 1016081271					Horas aprobadas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Nota
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)							
Código	Asignatura	T	C	Nota			
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP	375		AP
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP			
Créditos homologados P		6					
Total créditos que se homologados		6					

9.5.17 Martínez Vivas Jairo Sebastián DNI. 96102110460

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Mecánica de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Vivas Jairo Sebastián DNI. 96102110460					Asignaturas cursadas en la Fundación Universidad de América		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignatura		Nota
Código	Asignatura	T	C	Nota			
2015709	Comunicación oral y escrita	B	3	4.3	Taller de expresión oral y escrita		4.3
2025068	Lenguaje gráfico	L	2	4.0	Lenguaje gráfico		4.0
Créditos homologados B		3					
Créditos homologados L		2					
Total créditos que se homologan		5					

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.5.18 García Mesa Haiver Yohany

DNI. 1007011291

244876

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

García Mesa Haiver Yohany					DNI. 1007011291		244876	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2023533	Intro to Astronomy	3	L	5.0	Intro to Astronomy	A+		
2025065	Astronomy Laboratory	1	L	5.0	Astronomy Laboratory	A+		
2023534	Physical Chemistry	3	L	4.0	Physical Chemistry	B+		
2023535	Biomolecular Engineering	3	L	4.5	Biomolecular Engineering	A		
2023536	The Blue Planet	3	L	5.0	The Blue Planet	A+		
Créditos homologados L		13						
Total créditos que se homologan		13						

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

9.6 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.6.1 Ortiz Toledo Cristian Camilo

DNI. 1015421491

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.2 Pinzon León Johan David

DNI. 1014226019

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	3	B	4

9.6.3 Rodríguez Reyes Ana María

DNI. 1016057390

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025971	Optimización	1	C	3

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.4 Romero Rivera José Luis DNI. 1020752763

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026683	Cátedra José Celestino Mutis: biología: construyendo país	1	L	3

2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, a desarrollar en la empresa GEMALTO Colombia S.A., a cargo del profesor Octavio José Salcedo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. César Sánchez Baquero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	68	L	6

9.6.5 Jiménez Moreno Julián Camilo DNI. 1016038629

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016696	Algoritmos	1	B	3

9.6.6 Vidales Chica Juan Camilo DNI. 1018454535

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Arquitectura de computadores, código 2016697, tipología C, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 2 al grupo 3, debido a que el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por la Homologación de la asignatura Programación orientada a objetos, código 2016375, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura en el grupo adecuado.

2. **APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por la Homologación de la asignatura Programación orientada a objetos, código 2016375, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016353	Bases de datos	5	C	3
2016699	Estructuras de datos	2	C	3

3. **NO APRUEBA** la cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-03, porque las asignaturas no se encuentran registradas en ese periodo académico (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
1000004	Cálculo diferencial	B	4
2016375	Programación orientada a objetos	C	3

9.6.7 Rodríguez Peraza Andrés Francisco DNI. 93073106506

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por Regularizaciones del pensum académico por modificaciones adoptadas en el Acuerdo 026 de diciembre 11 del Consejo de Facultad, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025971	Optimización	1	C	3
2025972	Introducción a la Criptografía y a la Seguridad de la Información	1	C	3

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.8 Cárdenas Espinosa Julián Felipe DNI. 1022377852**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 01, modalidad Práctica de extensión en TIPIEL S.A., dirigida por el profesor Henry Roberto Umaña Acosta, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025973	Trabajo de grado - modalidad practica de extensión	6	C	6

9.6.9 Acero Acero Oscar Eduardo DNI. 1078347544

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 01, modalidad Práctica de extensión en TIPIEL S.A., dirigida por el profesor Ismael Castañeda Fuentes, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025973	Trabajo de grado - modalidad practica de extensión	7	C	6

2. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

3. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025972	Introducción a la criptografía y a la seguridad de la información	2	C	3
2025960	Computación visual	2	C	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**9.6.10 Ayala Castillo Sergio Andrés DNI. 96121108507**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ayala Castillo Sergio Andrés					DNI. 96121108507	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.1	Programación Básica	4.1
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos que se homologan	3				

9.6.11 Flórez Dussán Germán DNI. 1015404222

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la equivalencia en la Historia Académica de MAPI, en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, porque las asignaturas registradas en la Historia Académica de MAPI deben ser cursadas en ese mismo periodo académico (Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico).

Flórez Dussán Germán					DNI. 1015404222	
Asignaturas que NO se equivalen en el plan de estudios de MAPI					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2019814	Vida artificial	4	T	4.7	Vida artificial	4.7

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

- 9.6.12 Vargas Rojas David Eliu DNI. 1032484011**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.6.13 Nieto Marin David Styven DNI. 1033721284**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

REINGRESO:

- 9.6.14 Osuna Rodríguez Daniel Gonzalo DNI. 1013653625**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)
 El señor Osuna Rodríguez Daniel Gonzalo tiene pendiente por **APROBAR** 162 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 177 créditos. El señor Osuna Rodríguez reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas perdiendo los 4 créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Osuna Rodríguez Daniel Gonzalo
2	DNI	1013653625
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	9 de marzo de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	3
2	Créditos pendientes por ser aprobados	162
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.1

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	0	3
Pendientes	15	36	51	27	33	162

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.6.15 Sánchez Peña José Leonardo DNI. 1049630749

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Sánchez Peña José Leonardo tiene pendiente por APRUEBA 156 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 169 créditos.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Sánchez Peña José Leonardo
2	DNI	1049630749
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	9 de marzo de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	1
2	Créditos pendientes por ser aprobados	156
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.6
Si inscribe 15 Créditos	3.5
Si inscribe 18 Créditos	3.4
Si inscribe 21 Créditos	3.4

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	4	3	0	2	9
Pendientes	15	32	51	27	31	156

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.6.16 Castaño Ceballos Jaime Enrique DNI. 80167108

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Castaño Ceballos Jaime Enrique tiene pendiente por APRUEBA 132 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación con un cupo disponible para inscripción de 170 créditos. El señor Castaño reprobó 3 créditos de la asignatura Inglés IV perdiendo los 3 créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Castaño Ceballos Jaime Enrique
2	DNI	80167108
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	6 marzo de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	38
2	Créditos pendientes por ser aprobados	132
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	4	8	12	3	6	33
Pendientes	11	28	42	24	27	132

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.6.17 Huerta Meicuaco Jhonny Santiago DNI. 1010077140

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Huerta Meicuaco Jhonny Santiago tiene pendiente por APROBAR 147 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 178 créditos. El señor Huerta reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas y 6 créditos de la asignatura inglés I perdiendo los 10 créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Huerta Meicuaco Jhonny Santiago
2	DNI	1010077140
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	4 de marzo

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	15
2	Créditos pendientes por ser aprobados	147
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	6	0	12	18
Pendientes	15	36	48	27	21	147

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.6.18 Porras Peláez Julián Ricardo DNI. 1030632963

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Porras Peláez Julián Ricardo tiene pendiente por APROBAR 162 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 180 créditos. El señor Porras reprobo 4 créditos de la asignatura Matemáticas perdiendo los 4 créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Porras Peláez Julián Ricardo
2	DNI	1030632963
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	27 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	6
2	Créditos pendientes por ser aprobados	162
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.0
Si inscribe 15 Créditos	3.0
Si inscribe 18 Créditos	3.0
Si inscribe 21 Créditos	3.0

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	0	3	0	3
Pendientes	15	36	54	24	33	162

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.19 Prato Ropero Jonathan Camilo****DNI. 1090477087**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Prato Ropero Jonathan Camilo tiene pendiente por **APROBAR** 151 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación, con un cupo disponible para inscripción de 192 créditos.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Prato Ropero Jonathan Camilo
2	DNI	1090477087
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	4 de febrero

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2,9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	41
2	Créditos pendientes por ser aprobados	151
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	4	4	3	3	0	14
Pendientes	11	32	51	24	33	151

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.20 Fajardo Barrera David Santiago DNI. 97031313442

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Fajardo Barrera David Santiago tiene pendiente por **APROBAR** 159 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 3 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 188 créditos. El señor Fajardo reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas perdiendo los créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Fajardo Barrera David Santiago
2	DNI	97031313442
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	3 de febrero

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	22
2	Créditos pendientes por ser aprobados	159
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	0	6
Pendientes	15	36	51	24	0	159

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.21 Giraldo Arango Luis Alfonso DNI. 94373900**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Giraldo Arango Luis Alfonso tiene pendiente por **APROBAR** 162 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 181 créditos.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Giraldo Arango Luis Alfonso
2	DNI	94373900
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	5 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2013 – 01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	4	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.6	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	7
2	Créditos pendientes por ser aprobados	162
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	2.4
Si inscribe 15 Créditos	2.5
Si inscribe 18 Créditos	2.6
Si inscribe 21 Créditos	2.6

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	0	3	0	3
Pendientes	15	36	54	24	33	162

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.22 Calderón García Edgar Santiago DNI. 1016064185

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Calderón García Edgar Santiago tiene pendiente por APROBAR 150 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 169 créditos.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Calderón García Edgar Santiago
2	DNI	1016064185
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	12 de febrero

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.		
	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	7
2	Créditos pendientes por ser aprobados	150
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.4
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	9	15
Pendientes	15	36	51	24	24	150

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.23 Rodríguez Hernández Héctor René DNI. 96061403946

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Rodríguez Hernández Héctor René tiene pendiente por **APROBAR** 141 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación, con un cupo disponible para inscripción de 164 créditos. El señor Rodríguez reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas perdiendo los créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Rodríguez Hernández Héctor René
2	DNI	1016064185
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	12 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.		
	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	19
2	Créditos pendientes por ser aprobados	141
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.4
Si inscribe 15 Créditos	4.1
Si inscribe 18 Créditos	3.9
Si inscribe 21 Créditos	3.8

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	4	6	6	8	24
Pendientes	15	32	48	21	25	141

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.24 Ramírez Garzón Jaime Enrique DNI. 1023946483**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Ramírez Garzón Jaime Enrique tiene pendiente por aprobar 155 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 3 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 177 créditos.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ramírez Garzón Jaime Enrique
2	DNI	1023946483
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	13 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013 - 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2,9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	19
2	Créditos pendientes por ser aprobados	155
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	4	10
Pendientes	15	36	51	24	29	155

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.25 Grisales García Brayan Alexis

DNI. 96092311403

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Grisales García Brayan Alexis tiene pendiente por **APROBAR** 162 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 9 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 191 créditos. El señor Grisales reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas perdiendo los créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Grisales García Brayan Alexis
2	DNI	96092311403
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	24 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	16
2	Créditos pendientes por ser aprobados	162
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	0	3	0	3
Pendientes	15	36	54	24	33	162

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.26 Saboyá Osorio Juber Edilson

DNI. 1019065645

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Saboyá Osorio Juber Edilson tiene pendiente por **APROBAR** 158 créditos del plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación y 3 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 190 créditos. El señor Saboyá Osorio Juber Edilson reprobó 4 créditos de la asignatura Matemáticas básicas perdiendo los créditos correspondientes.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Saboyá Osorio Juber Edilson
2	DNI	1019065645
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	26 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	25
2	Créditos pendientes por ser aprobados	158
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	190

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	4	3	0	0	7
Pendientes	15	32	51	27	33	158

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

DOBLE TITULACIÓN:

9.6.27 Umaña Arenas Ana María DNI. 1032475046

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Sistemas y Computación – 2879, debido a que cuenta con un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) superior a 4.3 (cuatro, tres) (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario.)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Umaña Arenas Ana María
2	DNI	1032475046
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Diseño gráfico
4	Código del plan de estudios origen	2509
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios doble titulación	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	26 de febrero de 2015

2. Información Académica:

¿ Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4,6			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	71			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2014 – 03	2016101	Taller Orientación y Diseño de Información	2016101	Taller Orientación y Diseño de Información	5	5,0
2014 – 01	2016069	Fundamentos Tecnológicos: Color y Producción	2016069	Fundamentos Tecnológicos: Color y Producción	3	5,0
2013 – 03	2016081	Palabra e Imagen	2016081	Palabra e Imagen	3	4,9
2013 – 01	2016099	Taller Forma y Estructura	2016099	Taller Forma y Estructura	5	4,8
2014 – 01	2016103	Taller Tipografía, Composición y Diagramación	2016103	Taller Tipografía, Composición y Diagramación	5	4,8
2014 - 01	2026317	Museografía didáctica	2026317	Museografía didáctica	3	4,8
2013 – 03	2016068	Fotografía I	2016068	Fotografía I	3	4,7
2014 – 03	2016105	Teorías de la Comunicación Visual I	2016105	Teorías de la Comunicación Visual I	3	4,7
2013 - 03	2016076	Historia del Diseño Gráfico: de las Artes al Diseño	2016076	Historia del Diseño Gráfico: de las Artes al Diseño	3	4,6
Total créditos equivalentes en el componente					33	

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
			15	15
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas			16	16
Agrupación Probabilidad y Estadística			3	3
Agrupación Ciencias de la Computación			11	11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas			6	6
			36	36

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TIC	3	
Agrupación Computación visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistemico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
			54	54
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software		3		3
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información		12		12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Trabajo de grado		6		6
		27		27

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	33
---	-----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por El Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes**	0	0	0	0	33	33
Pendientes	15	36	54	27	0	132

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 26 de marzo de 2014, Acta 05	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CAMBIO DE GRUPO:

- 9.6.28 Mancera Nomesque Sergio Andrés DNI. 1024503734**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado - Modalidad Trabajos Investigativos, código 2025974, tipología C, inscrita en el periodo 2015-03, del grupo 15 al grupo 2, debido a que justifica debidamente la solicitud.

CAMBIO DE TIPOLOGÍA:

- 9.6.29 Rojas Arias David Andrés DNI. 1018445494**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura inscrita en la Historia Académica de MAPI en el periodo académico 2015-01 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2026484	Computational Neuroscience	L	T

2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, cursada en el periodo académico 2013-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016696	Algoritmos	3.5	C	B

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

- 9.6.30 Acosta Forero Juan Camilo DNI. 1026272611**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO ante la División de Registro el cierre de la Historia Académica del estudiante en el Programa Curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879), por retiro definitivo del programa.

9.7 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

- 9.7.1 Bautista Ardila Carlos Hernando DNI. 1118855329 25451572**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

- 9.7.2 Velasquez Jaramillo Rodrigo Andres DNI. 1023009408 25451520**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

- 9.7.3 Rincon Rodriguez Gilber Andres DNI. 1075871256 2261578**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

- 9.7.4 Tobasura Madero David Eduardo DNI. 1049627321 261753**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

- 9.7.5 García Portilla Cristian Arturo DNI. 1026569523 25451478**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	4	B	3

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.7.6 Pardo Baquero Jean Briham DNI. 1032453465 2261889**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la misma no corresponde con un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica y porque, aunque la doble titulación del estudiante aún se encuentra en trámite, esta no ha sido aprobada y este trámite no representa un impedimento para la inscripción oportuna de asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016863	Taller de ingeniería	1	C	3
2016865	Transmisión y distribución	1	C	3

9.7.7 Ortiz Aranda Cristian Camilo DNI. 1083902691

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque es responsabilidad del estudiante indagar sobre el conocimiento requerido y la preparación necesaria para cursar la(s) asignatura(s) antes de inscribir. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque es responsabilidad del estudiante indagar sobre el conocimiento requerido y la preparación necesaria para cursar la(s) asignatura(s) antes de inscribir. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017260	Electrónica básica	3	L	3

HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS:**9.7.8 David Leonardo Tobasura Madero DNI. 1049627321 2261753**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en Ingeniería Electrónica de Universidad Federal de Minas Gerais, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

David Leonardo Tobasura Madero DNI. 1049627321					2261753	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en Ingeniería Electrónica de Universidad Federal de Minas Gerais	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	B	3.9	Organizacao Industrial para Engenharia	76
2019125	Redes de telecomunicaciones	3	L	3.4	Fundamentos de redes de telecomunicacao	62
2023533	Portugués	3	L	5.0	Portuques Lingua adicional	100
	Créditos homologados B	3				
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	9				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría).

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.9 Pinto Chaparro Pilar Andrea DNI. 1032471248

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Pinto Chaparro Pilar Andrea					DNI. 1032471248	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.1	Programación básica	4.1
	Créditos a homologar B	3				
	Total créditos a homologar	3				

2. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque la estudiante viene adelantando el proceso de actualización de la historia académica por Homologación de la asignatura programación de computadores, código 2015734. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación Orientada a objetos	6	B	3

9.7.10 Riveros Varela Carlos Alberto DNI.1032444883 25451393

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Carlos Alberto Riveros Varela					DNI. 1032444883		Carlos	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2025963	Matemáticas discretas I	4	L	4.0	Matemáticas discretas	4.0		
2015174	Introducción a la teoría de la computación	4	L	3.5	Ciencias de la computación I	4.0		
					Ciencias de la computación II	3.0		
2025970	Modelos y simulación	4	L	4.2	Modelos I	4.0		
					Modelos II	4.5		
					Modelos III	4.0		
2023533	Lógica	3	L	4.0	Lógica	4.0		
					Créditos homologados L	15		
	Total créditos homologados	15						

9.7.11 Solano Lesmes Anderson Andrés DNI.1030524458 25451388

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas, porque las asignaturas son similares en contenido e intensidad a las ofertadas en la Universidad Nacional, no corresponden a la homologación de más del 50% de las asignaturas del programa de estudio. (Resolución 135 de 2010 del Consejo de Facultad y Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Solano Lesmes Anderson Andrés					DNI. 1030524458		25451388	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.0	Análisis de circuitos I	3.0		
2016487	Campos Electromagnéticos	4	C	3.0	Campos Electromagnéticos	3.0		
2016495	Electrónica análoga I	4	C	4.0	Electrónica I	4.0		

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Créditos no homologados C	11
Total créditos que no se homologan	11

REINGRESO

9.7.12 Barrera Galvis Bryan Daniel DNI.96041501100 25451449

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Barrera Galvis Bryan Daniel
2	DNI	96041501100
4	Plan de estudios	2545
5	Código del plan de estudios	Ingeniería Electrónica
6	Fecha de la Solicitud	27/02/2015 14:42

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	56
2	Créditos pendientes por aprobar	133
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,5
Si inscribe 15 Créditos	3,4
Si inscribe 18 Créditos	3,3
Si inscribe 21 Créditos	3,3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	26	0	10	0	3	39
Pendientes	25	9	62	6	31	133

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 12 de marzo de 2015, Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.13 Mendieta Masicaya Santiago Alexis DNI. 1121208181 262258

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Mendieta Masicaya Santiago Alexis
2	DNI	1121208181
4	Plan de estudios	2545
5	Código del plan de estudios	Ingeniería Electrónica
6	Fecha de la Solicitud	03/03/2015 21:17

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	41
2	Créditos pendientes por aprobar	132
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,4
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,3
Si inscribe 21 Créditos	3,2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	27	0	7	0	6	40
Pendientes	24	9	65	6	28	132

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 12 de marzo de 2015, Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.14 Arias Cobos David Mauricio

DNI. 1014226521

262192

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Arias Cobos David Mauricio
2	DNI	1014226521
4	Plan de estudios	2545
5	Código del plan de estudios	Ingeniería Electrónica
6	Fecha de la Solicitud	03/03/2015 11:04

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	41
2	Créditos pendientes por aprobar	119
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	34	0	10	0	9	53
Pendientes	17	9	62	6	25	119

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 12 de marzo de 2015, Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8 INGENIERÍA AGRÍCOLA:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.8.1 Sandoval Pabón Rafael Leonardo DNI. 1026568703 273910

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica la asignatura no estaba asociada al plan 2541 y no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la asignatura.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015959	Geotecnia	1	L	3

9.8.2 Garzón Pérez Omar Andrés DNI. 1012409596 274237

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015942	Aplicaciones de Elementos Finitos	3	B	3

9.8.3 Tuta Igavita Jahir Fabián DNI. 1053611418 274292

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015961	Hidráulica Básica	3	C	4

9.8.4 Molina Soler Angélica Liliana DNI. 1022371643 273885

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. El cambio de grupo de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque se trata de una situación excepcional de carácter irresistible e insuperable, consistente en la negación de la visa a España, para cursar la Practica Estudiantil, que además, se asimila a actualización de la Historia Académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo Actual	Grupo de cambio	C
2016609	Seguridad industrial	3	2	3

2. El cambio de grupo de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque se trata de una situación excepcional de carácter irresistible e insuperable, consistente en la negación de la visa a España, para cursar la Practica Estudiantil, que además, se asimila a actualización de la Historia Académica. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019569	Dinámica de suelos	1	L	4

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.5 Pérez Rodríguez Daniel DNI.1032429868 25411532

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque ello implica la cancelación de asignaturas, para lo cual no existe justificación. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante no presenta una causa que justifique la cancelación de las asignaturas, desde su admisión por traslado de la Sede de Palmira a la sede de Bogotá para el periodo 2013-03, el estudiante ha cancelado dos periodos académicos y cursado una sola asignatura con base en su situación económica y familiar, razones que no pueden argüirse indefinidamente, pues se trata de una situación que luego de varios periodos debió ser superada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017101	Agronegocios internacionales	1	L	3
2023254	Proyecto de plantas térmicas y de proceso	1	L	3

9.8.6 Rosas Barahona Sebastián DNI. 1014195483 273449

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Crear la historia académica MAPI, en el periodo 2015-01 porque justifica debidamente la solicitud.
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2026091	Música, cultura y sociedad en Colombia	1	L	3	2542
2026698	República digital en construcción	1	L	3	2542

3. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2026091	Música, cultura y sociedad en Colombia	1	T	3	MAPI
2026698	República digital en construcción	1	T	3	MAPI

REINTEGRO DE CRÉDITOS:

9.8.7 Gómez Ramírez Jerson David DNI. 99013002165

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reintegro de 3 créditos, teniendo en cuenta que el estudiante canceló libremente la asignatura 2015734 - Programación de computadores dentro de las fechas establecidas por el calendario Académico de la Sede. (Resolución 330 de 2013 del Consejo de Sede y Artículo 17 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO:

9.8.8 Villamil Ramírez Laura Alejandra DNI.1030614266 25422297

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

CAMBIO DE TIPOLOGÍA:

9.8.9 Mojica Lujan Camila DNI. 1026275621 25411238

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta que la tipología registrada es errónea.

Código SIA	Nombre Asignatura	Tipología Actual	Tipología de cambio	C
2015695	Diseño, gestión y evaluación de proyectos	L	B	3

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

DOBLE TITULACIÓN:

9.8.10 Morán Alarcón César Andrés DNI. 1032460599 215419

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Agrícola – 2541, debido a que cuenta con el cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	César Andrés Morán Alarcón
2	DNI	1032460599
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Civil – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2542
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Agrícola
6	Código del plan de estudios doble titulación	2541
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	4 de marzo de 2015

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.0			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	77			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004-1	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2015711-2	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.4
1000041-5	Química básica	1000024	Principios de química	X		Química y biología	3	4.4
1000011-3	Fundamentos de ecología	1000009	Biología general	X		Química y biología	3	4.0
1000003-2	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.3
1000005-15	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
1000019-7	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.3
2015734-11	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Herramientas Informáticas y métodos numéricos	3	4.1
1000006-7	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
1000013-1	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.5
1000007-4	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6
1000017-6	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo		X	Física	4	4.0
2015970-6	Métodos numéricos	2015970	Métodos numéricos		X	Herramientas Informáticas y métodos numéricos	3	5.0
2015703-0	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Ciencias Económicas y Administrativas	3	4.3
2015972-2	Preparación y evaluación de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	X		Ciencias Económicas y Administrativas	3	4.1
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							52	

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015964-2	Introducción a la ingeniería civil	2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	X		Asignaturas sin agrupación	3	5.0
2015958-8	Geomática básica	2015958	Geomática básica	X		Asignaturas sin agrupación	4	3.9
2015953-2	Estática	2026134	Estática	X		Asignaturas sin agrupación	3	4.2
2015968-2	Mecánica de sólidos	2015968	Mecánica de sólidos	X		Asignaturas sin agrupación	4	4.8
2015941-2	Análisis estructural básico	2015941	Análisis estructural básico	X		Construcciones Rurales	3	3.5
2015966-2	Mecánica de fluidos	2015966	Mecánica de fluidos	X		Asignaturas sin agrupación	4	3.7
2015969-2	Mecánica de suelos	2015969	Mecánica de suelos	X		Asignaturas sin agrupación	3	4.1
2015961-2	Hidráulica básica	2015961	Hidráulica básica	X		Asignaturas sin agrupación	4	3.7
2015978-1	Hidrología	2015978	Hidrología	X		Asignaturas sin agrupación	3	3.6
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							31	

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2022761-1	SIG para ingeniería civil	2022761	SIG para ingeniería civil	3	4.8
2015954-2	Estructuras hidráulicas	2015954	Estructuras hidráulicas	3	4.8
2015974-3	Sistemas integrados de transporte	2015974	Sistemas integrados de transporte	3	4.5
1000040-4	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	4.4
2015971-0	Pavimentos	2015971	Pavimentos	3	4.2
1000020-2	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	4.1
2015963-0	Ingeniería de tránsito	2015963	Ingeniería de tránsito	3	4.1
2015957-2	Geomática aplicada	2015957	Geomática aplicada	4	4.0
2015940-2	Análisis estructural aplicado	2015940	Análisis estructural aplicado	3	4.0
2015959-2	Geotecnia	2015959	Geotecnia	3	4.0
2023529	Acueductos	2023529	Acueductos	4	4.0
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				36	

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Química y Biología	2017538	Fisiología Vegetal	4	4
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias Económicas y Administrativas		3		3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Asignaturas sin agrupación	2016632	Suelos Agrícolas	3	9
	2016630	Electrotecnia	3	
	2015741	Termodinámica	3	
Ingeniería de Riego y Drenaje	2016634	Ingeniería de riegos	3	9
	2016628	Diseño de sistemas de riego	3	
	2016629	Drenaje de tierras agrícolas	3	
Automatización y Control	2016626	Control en Biosistemas	3	3
Poscosecha de Productos Agropecuarios	2016643	Transferencia de calor y masa	3	9
	2016638	Poscosecha de frutas y hortalizas	3	

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

	2016639	Poscosecha de granos y semillas	3	
Construcciones Rurales	2016627	Diseño de Estructuras de Concreto	3	3
Maquinaria Agrícola y Mecanización	2016631	Elementos de máquinas agrícolas	3	9
	2016633	Fuentes de potencia en la agricultura	3	
	2016636	Máquinas Agrícolas	3	
Taller de proyectos de ingeniería	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	3
Trabajo de grado	2015372	Trabajo de Grado	6	6
	2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
			57	51
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Construcciones Rurales		3		3

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	0
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Agrícola, la encuentra en la Resolución No.15 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Convalidados/equivalentes**	45	7	31	0	36	119
Pendientes	4	3	51	3	0	61

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 26 de marzo de 2015 Acta 5	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	----------	---------------	--

9.9.1 INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.9.2 Prieto Novoa Gina Milena

DNI. 1020756588

285867

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025398	Seminario de cultura académica	1	L	2

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.9.3 Acosta Orjuela Daniel DNI. 1020762512 285674E1**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque aun cancelando las asignaturas, continuaría con más de 10 créditos inscritos (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	1	L	2
2024872	Internet Palazzo	1	L	2

- 9.9.4 Puentes Guerrero Oscar David DNI. 1032433006 285505**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, porque el estudiante presenta un cruce con las asignaturas inscritas.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	2	C	4

- 9.9.5 Beltrán Ortiz Diego Alejandro DNI. 1022378401 285862**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-01, modalidad pasantía en la empresa Yanbal de Colombia S.A., dirigida por el profesor Carlos Julio Cortés Rodríguez, porque se trata de la asignatura de Trabajo de Grado, con la cual culmina el plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017297	Trabajo de grado	3	C	6

- CAMBIO DE GRUPO**
9.9.6 González Gómez Jhon Fredy DNI. 1077033497 285761
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Proyecto aplicado de ingeniería, código 2017275, tipología C, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 3 al grupo 2, debido a que no existe coherencia entre la documentación y justificación que presenta.

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.9.7

Talero Prieto Jenny Paola

DNI. 1019056354

285773

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lecto-escritura dependen del examen de admisión que presenta cada estudiante, y deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

Talero Prieto Jenny Paola					DNI. 1019056354		285773	
Asignaturas que NO se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
1000001	Matemáticas básicas	4	P	NA	Algebra, trigonometría y geometría analítica	4.2		

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Talero Prieto Jenny Paola					DNI. 1019056354		285773	
Asignaturas que NO se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
1000003	Algebra lineal	4	B	3.5	Algebra lineal	3.5		
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.8	Cálculo diferencial	3.8		
1000005	Cálculo integral	4	B	4.1	Cálculo integral	4.1		
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.8	Ecuaciones diferenciales	3.8		
2017273	Procesos de manufactura I	3	C	4.2	Procesos de Manufactura	4.2		

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

REINGRESO:

9.9.8 Aguilar Jiménez Joan Sebastián DNI.1015446072 25481028

El Consejo de Facultad APRUEBA el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03, porque el estudiante tiene cupo de créditos para inscribirse, un PAPA superior a 2.7, es el primer reingreso y no lleva más de tres años de retirado del programa. (Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Aguilar Jiménez Joan Sebastián
2	DNI	1015446072
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
5	Código del plan de estudios	2548
6	Fecha de la Solicitud	24 de febrero de 2015

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	29
2	Créditos pendientes por ser aprobados	165
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos	3,4	
Si inscribe 15 Créditos	3,3	
Si inscribe 18 Créditos	3,3	
Si inscribe 21 Créditos	3,2	

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	6	0	8	0	0	14
Pendientes	41	9	73	6	36	165

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 16 de marzo de 2015, Acta 05	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10 ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.0 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF
Luis Leonardo González Jiménez	80075779	Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos	Trabajo Final de Maestría	2020487	AP

10.1 ESPECIALIZACIÓN EN ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

10.1.1 Ardila Ramírez Carlos Arturo 79391452

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño de iluminación del parque el Virrey de la ciudad de Bogotá bajo los criterios RETILAP” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.1.2 Fonseca Gómez José Miguel 1030548103

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño Conceptual para un concesionario de automóviles” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.1.3 Susa Sutachan Ronald Mauricio 1014180102

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño del sistema de iluminación y control de las áreas internas y acceso al bloque nueve de la sede tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo los lineamientos que brinda el RETILAP” y designa como su director al profesor Francisco Javier Amórtegui Gil del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.1.4 Cardozo Méndez Gerardo 1072651117

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Rediseño del sistema de iluminación de un túnel de tráfico vehicular” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.1.5 García Escobar Julián 1053804640

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño del sistema de iluminación pública como componente del “Plan de exaltación de la plaza de Bolívar y sectores adyacentes” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.1.6 Pérez Betancurt Vladimir 80804051

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño de sistema de iluminación y control del hotel Chicalá en Neiva” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.1.7 Polanco Gonzales Balmes Mauricio 1130620858

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño luminotécnico vial en tecnología LED, autopista sur, Cali, Valle del Cauca” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.1.8 Espíndola Bolaños Carolina 52150389

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño de iluminación en zonas de

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

servicios comunes de edificios residenciales” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

- 10.1.9 Orjuela Mora Yesid 93294968**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño del sistema de alumbrado público con fuentes renovables de energía para el anillo vial de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.1.10 Goyes Portilla Sandra Viviana 1085903061**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño iluminación para un centro médico de terapias holísticas” y designa como su director al profesor Francisco Javier Amórtegui Gil del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.1.11 Cajamarca Montes Camila Alexandra 52823564**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño del sistema de iluminación en el área de producción de la empresa de manufactura INADISA” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.1.12 Hernández Parada Alvaro Enrique 79397022**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño de la iluminación de instituciones educativas del MEN, para algunos módulos de los prototipos “BUENA ARQUITECTURA, EXELENTE PEDAGOGIA”2011” y designa como su director al profesor Jesus Quintero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.1.13 Téllez Pérez Leidy Marianella 52913511**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño de Iluminación Interior de un equipamiento de carácter institucional” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.1.14 Valenzuela Vanegas Diana Marcela 52862043**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño de iluminación interior para oficinas” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.1.15 León Vanegas Fernando Arturo 1032367784**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño de iluminación en oficinas abiertas con nuevas tecnologías” y designa como su director al profesor Francisco Javier Amórtegui Gil del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.1.16 De la Peña Herreño Erick 1032377291**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de trabajo final de especialización en Iluminación Pública y Privada (2691) cuyo título es: “Diseño de Iluminación de la fachada de un bien Inmueble de interés Cultural Nacional en Bogotá” y designa como su director al profesor Fernando Augusto Herrera León del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.2.1 Velásquez Hernández Carlos Alberto DNI. 1018434154

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea en el período académico 2015-01 del siguiente curso dirigido a cargo del profesor Flavio Augusto Prieto

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019816	Curso dirigido	23	T	4

10.2.2 Morales Rojas Edwin Javier DNI. 1012328642 2698158

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea en el período académico 2015-01 de la siguiente asignatura, porque justifica debidamente la solicitud

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019168	Tesis de maestría	16	O	22

10.2.3 Ruíz Rodríguez Laura Beatriz DNI. 1033702207 2698142

El Consejo de Facultad:

- PRESENTA al comité de matrícula de la sede la solicitud de ampliación de fecha de pago del recibo de derechos administrativos.**
- APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos, correspondiente al periodo 2015-01, teniendo en cuenta el estado de pago por parte de Laura Beatriz y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.
- APRUEBA** La adición extemporánea en el período académico 2015-01 de la siguiente asignatura, porque justifica debidamente la solicitud.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019168	Tesis de maestría	1	O	22

10.2.4 Valencia Vidal Brayan Alfonso DNI. 1019050283 2698175

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea en el período académico 2015-01 del siguiente curso dirigido a cargo del profesor Eduardo Alirio Mojica Nava

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019816	Curso dirigido	27	T	4

10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.3.1 Jiménez Rodríguez Sebastián Darío DNI. 1022368457 2703130

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Maestría en ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703), cursada en el periodo académico 2014-03 así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2019457	Análisis de sobretensiones	4.4	T	O

10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.4.1 Urbano Vallejo Oscar Andrés DNI. 1026569815

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en la Modalidad de asignaturas de posgrado de la Facultad de Ingeniería de trabajo de grado de pregrado, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865) en el perfil de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Teoría de control	2019167	Teoría de control	4.2	4	T
Inteligencia tecnológica	2020073	Inteligencia tecnológica	4.3	4	T

10.4.2 Silva Parra Daniel Arturo DNI. 80903434

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea en el período académico 2015-01 de la siguiente asignatura, porque justifica debidamente la solicitud

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025771	Seminario de Investigación II	1	O	3

10.5 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.5.1 Ariza Vesga Luis Felipe DNI. 91111159

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes, al programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica - 2685, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Diseño de redes inalámbricas	2023725	Redes inalámbricas	4.0	4	T
Next generation networks	2023719	Redes de nueva generación	4.5	4	T
Sistemas lineales multivariados	2019136	Algebra lineal y sistemas lineales	4.0	4	T

10.5.2 Camargo España Guido Felipe DNI. 1032418171 268525

El Consejo de Facultad:

1. **PRESENTA al comité de matrícula la ampliación de fecha de pago del recibo de derechos administrativos.**
2. **APRUEBA** Ampliar el plazo de pago de matrícula, de derechos académicos, correspondiente al periodo 2015-01, teniendo en cuenta el estado de pago por parte de Guido Felipe y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.

10.5.3 Narváez Cubillos Eider Alexander DNI. 79865119

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión del acta 20 de octubre 30 de 2014, en consecuencia **APRUEBA** la homologación, en el período académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera:

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica (2685)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Maestría en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2019494	Tópicos de sistemas de potencia II	T	4	4.5	Confiabilidad	4.5

10.6 DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.6.1 Saavedra Mesa Diana Elizabeth DNI. 46456067 268282

El Consejo de Facultad **APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-01, teniendo en cuenta el estado de pago por parte de la Convocatoria del programa nacional de apoyo a estudiantes de posgrado para el fortalecimiento de la investigación, creación e innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015 y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.

10.7 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA

Fula Rojas Manuel Alejandro DNI. 80502969 300523

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica en el periodo 2015-01, considerando que en Acta No. 01 de enero 29 de 2015 al estudiante se le aprobó el convenio de cotutela supeditado a que la facultad no se haría cargo de ningún tipo de financiación y el estudiante en espera de dicha respuesta no canceló lo correspondiente a derechos académicos y derechos administrativos. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. Tramita con concepto positivo al comité de matrícula de la sede la solicitud de expedición de un nuevo recibo de pago correspondiente a los derechos administrativos del periodo académico 2015-01.
3. **APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-01 y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.7.1 Cifuentes Quintero Jenny Alexandra DNI. 1032367299 300665**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación No.1 al convenio de cotutela de tesis entre la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, considerando que dicha modificación no afecta los compromisos adquiridos por las partes en el momento de suscribir el acuerdo.

10.8 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

- 10.8.1 Vaca Ríos John Jairo DNI. 1016004612 822358**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- 1.El cambio de grupo de la asignatura Tesis de Doctorado, código 2020356, tipología T, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 5 al grupo 9, debido a que justifica debidamente la solicitud.
- 2.La convalidación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el convenio con la Universidad de los Andes, al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA		ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Mecánica de fluidos avanzada	2020171	Mecánica Clásica	3.0	4	T

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2024944 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I - Posgrado, en el periodo 2013-01.

10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

- 10.20.1 Hernández Londoño Claudia Estella DNI. 52496838 300749**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo de \$650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos) para sufragar parte del costo de los viáticos de la estudiante, quien presentará el trabajo "Evaluación del comportamiento de HMF durante el almacenamiento de miel de *Tetragonisca angustula* en Colombia" en el IX Congreso Mesoamericano sobre Abejas Nativas, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas (México) del 23 al 25 de abril de 2015. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

- 10.10.1 Gutiérrez Cadena Manuel Felipe DNI. 1052382765 300526**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020363	Trabajo final de maestría	1	O	10

- 10.10.2 Quintero Cortés Francisco Javier DNI. 1018453174 2704176**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo de \$1'000.000 (Un millón de pesos) para sufragar parte del costo de los viáticos del estudiante, quien realizará una pasantía en la Escuela Naval de Posgrados de la Armada de los Estados Unidos en la Ciudad de Monterrey - Estados Unidos del 3 al 30 de abril de 2015. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

- 10.10.3 González Bohórquez Sergio DNI. 1032397742 2704188**

El Consejo de Facultad:

1. **PRESENTA** ante Comité de matrículas la expedición de un nuevo recibo de pago de derechos administrativos.
2. **APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-01 y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.11.1 Muñoz Nieto Diana Marcela DNI. 42161884

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de nodo de apertura en la historia académica de la estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental, del perfil de investigación al perfil profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. La equivalencia en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental en el perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental en el perfil de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2014986	Seminario de profundización I	AP	3	O
Contexto ambiental colombiano	2014978	Contexto ambiental colombiano	3.9	4	O

3. La adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2015076	Propuesta de trabajo final de maestría	1	O	4

10.11.2 Zamudio Peña José Agustín DNI. 11510626 822149

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.12.1 Aponte Gutiérrez Juan Carlos DNI. 80011445 822333

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta que la nueva información allegada, proveniente de una entidad pública que permite valorar una situación de fuerza mayor que no fue conocida con anterioridad. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2021629	Proyecto de Tesis de Maestría	1	O	4

10.12.2 Amaya Toro Lina Sofía DNI. 1015410896 2705150

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2015-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2021632	Tesis de Maestría	5	O	22

El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.

El Consejo de Facultad aprueba incluir el cobro del 46 % de los derechos académicos del periodo 2015-01, en el próximo recibo de pago, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 005 de marzo 26 de 2015 de Consejo de Facultad. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

10.12.3 Escobar Ocampo Diego DNI. 80090792 822334

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Presentar con concepto **POSITIVO** la expedición del recibo correspondiente a los Derechos Administrativos del periodo 2015-01 al Comité de Matrículas de Sede.

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2. Ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-01, teniendo en cuenta que el bloqueo de su historia académica y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.

3. Habilitar la actividad Trabajo final de Maestría inscrita en el periodo 2015-01.

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.13.1 Buitrón Paz Victoria Eugenia DNI. 25288166 822278

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Presentar con concepto **POSITIVO** la expedición del recibo correspondiente a los Derechos Administrativos del periodo 2015-01 al Comité de Matrículas de Sede.
2. Habilitar la actividad Tesis de Maestría inscrita en el periodo 2015-01.

10.13.2 Valbuena Cerinza Jefersson DNI. 1022365958

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Maestría en Ingeniería - Geotecnia (3596) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa curricular de Maestría en Ingeniería – Geotecnia (2700) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo 2015-03, teniendo en cuenta que la Universidad Nacional de Colombia autoriza traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39 del Acuerdo 8 de 2008 Consejo Superior Universitario)

10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.14.1 Azuero Roncancio Jason David DNI. 1061706346

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Propuesta de Trabajo final de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Estudio de vulnerabilidad sísmica de la iglesia de Pachavita - Boyacá”, y **Designar** como su director al ingeniero Harold Alberto Muñoz Muñoz Director del Instituto Tecnológico de Investigaciones de las Ciencias de la Construcción – INTECCO y como su codirectora a la profesora Caori Patricia Takeuchi Tam del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.14.2 Carrillo Herrada Christian David DNI. 1018441877

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Proyecto de tesis de maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Concreto liviano con residuos volcánicos”y designa como su director al profesor Jorge Ignacio Segura Franco del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.14.3 Medina Nieto Mario Javier DNI.85150658 822259

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2015-01.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019391	Trabajo final de Maestría	12	O	10

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.14.4 Molano Sánchez José Luis DNI.93090328

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019333	Análisis estructural por elementos finitos	1	T	4

10.14.5 Castillo Cardona Camilo Andrés DNI. 1020761769

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, al perfil de profundización a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-03). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.15 ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS

10.15.1 Romero Ladino Jorge Alexander DNI. 79793721

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019331	Análisis dinámico de estructuras	1	O	4

10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.16.1 Parrado Sánchez Edgar Andrés DNI. 1015404585 270671

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Trabajo final de Maestría, código 2019881, tipología O, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 6 al grupo 5, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.17.1 Pinzón Fernández Alexander DNI. 80737844 299802

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.17.2 Abello Diaz Jhonatan Alejandro DNI. 1110449525 2702290

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019811	Tesis de Maestría	1	O	22

2. **APRUEBA** El reembolso de \$777.133 correspondientes a Derechos Administrativos del periodo académico 2014 - 03, teniendo en cuenta que el estudiante no completó el proceso de matrícula al no inscribir asignaturas, quedando en reserva de cupo y la imputación de este valor con cargo al recibo de derechos académicos del periodo 2015 - 01.
3. **PRESENTA** al Comité de matrícula de la sede la expedición de un nuevo recibo de pago correspondiente a los derechos administrativos y académicos del periodo académico 2015-01.

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.17.3 Sánchez Diaz Erick Enrique** **DNI. 1023886053** **2702335**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019778	Proyecto de Tesis de Maestría	1	O	22

- 10.17.4 Gómez Mogollón Andrés Felipe** **DNI. 80041421** **300386**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-01, teniendo en cuenta el estado de pago por parte del estudiante y le concede hasta el quinto (5) día hábil siguiente a la notificación de esta decisión

- 10.17.5 Chávez Chávez John Jairo** **DNI. 1075654689**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecatrónica, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería biomecánica	2024587	Ingeniería biomecánica	4.6	4	T

- 10.17.6 Moreno Torres David Mauricio** **DNI. 80865609** **2702297**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría (2019813) como única actividad académica en el periodo 2015-01, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos en el Calendario de Trámites de 2015-01 - Estudiantes Posgrado (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

- 10.17.7 Ayala Russi David Ernesto** **DNI. 1030594995**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, del perfil de profundización al perfil de investigación debido a que justifica adecuadamente su solicitud.

- 10.17.8 Prado Leño William Andrés** **DNI. 1020738385** **2702311**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 36 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-01 y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas, porque la solicitud se radica dos años después de haberse matriculado en el programa de posgrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

- 10.18.1 Collazos García Claudia Juliana** **DNI. 1026261558** **822447**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Trabajo Final en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

- 10.18.2 Egea Hernández Laura Milena** **DNI. 1032373447** **822057**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, a partir del segundo periodo

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

académico de 2015 (2015-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.18.3 Contreras Pedraza Carlos Alberto DNI. 1032373448 822056

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015-03), porque la solicitud se hace después de tres años consecutivos de haber perdido la calidad de estudiante (Artículo 2, Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; parágrafo 3 Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.18.4 Yaver Quintero Abdul DNI. 1020755650

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2014-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería económica avanzada	2020071	Ingeniería económica avanzada	4.6	4	O
Gerencia de la innovación	2020069	Gerencia de la innovación	4.3	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2014-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Inteligencia tecnológica	2020073	Inteligencia tecnológica	4.4	4	O

10.18.5 Delgado Almendral Sandra Patricia DNI. 1032438929

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial a partir del segundo periodo académico de 2015 (2015 - 03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

10.19 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.19.1 Gutiérrez Gómez Juan Felipe DNI. 1032436599

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	1	T	4

ACTA No 005 DE 26 DE MARZO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.19.2 Blanco Almeida Mayra Fernanda DNI. 1098665514 2707130

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones: “Evaluación de los modelos y algoritmos utilizados para la medición de la calidad del servicio en la Telefonía IP”, aprobado en el Acta 002 de febrero 3 y 6 de 2014, y en su reemplazo **APRUEBA** el nuevo Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cuyo título es: “Evaluación de los modelos utilizados para la medición de los parámetros de calidad de servicio en la telefonía IP”, y designa como su director al profesor César Manuel Lovera del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.20 DOCTORADO EN INGENIERÍA - INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

10.20.1 Rojas Santoyo Francisca DNI. 52818015

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2626657	Innovación, tecnología y sistemas de aprendizaje	1	T	3

10.20.2 Vanegas Escamilla Egdda Patricia DNI. 52219422 283815

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024654	Tesis de Doctorado	1	O	90

10.20.3 Romero Gelvez Jorge Iván DNI. 1098618406

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024655	Proyecto de Tesis de Doctorado	1	O	13

2. Realizar pasantía en la Universidad Politécnica de Valencia, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde junio 1 de 2015 y durante 1 mes. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2015-01.

10.3 DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

10.21.1 Alonso Tunjano Jairo DNI. 93356163 299950

El Consejo de Facultad **APRUEBA** registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014 -01.